



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: asignación complementaria Marchesino

VISTO:

La Resolución Decanal N° 37/22 por la cual se designó al Dr. César Diego Marchesino en el cargo de Secretario de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer el pago de asignación complementaria al Dr. Marchesino por sus funciones de Secretario de Extensión de esta Facultad, a fin que perciba el monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DISPONER se abone al Doctor César Diego MARCHESINO, legajo 42506, el importe bruto de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil con cero centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones de Secretario de Extensión de esta Facultad, todo ello a partir del 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto previsto en el art. 1° a Inciso I - Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

